



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

INVITACIÓN PÚBLICA (LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-002-2023

Contratación de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: COMPRA DE SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y PEDAGOGICAS DE DOCENTES Y LA COMPRA DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA Y LAS ACTIVIDADES LUDICAS DE RECREACION PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
CÓDIGO UNSPSC	49161504 14121902 14122101 14111507 31201500 31201603 44121615 44112005 44121613 44103105 4411191203 49211800 49211802 44103105 49211805 44103103 44111912 49181511 49211800 49161505 49211802 49211805 49161608 49161504 49161603
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$9.793.838,89 (INCLUIDO IVA SI APLICA)
NUMERO DE CDP	004
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo- Sede principal
PLAZO	El plazo de ejecución será de cinco (5) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos , factura e informe de gestión y recibido a satisfacción.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	13 marzo de 2023
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Iluminada Del Rosario Torres Camargo
TIPO DE CONTRATO	Compra venta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	13 de marzo de 2023	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde 13 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m hasta 14 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Oficina de pagaduría Sede principal
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	14 de marzo de 2023	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Sincelejo - Sucre
Publicación del informe de evaluación	14 de marzo de 2023	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	15 de marzo de 2023	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Oficina de pagaduría Sede principal

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara el siguiente Suministro.

ITEM	PRODUCTOS	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
1	BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO UND	12	1.312,33	15.748,00
2	TEMPERA MARFIL X 6 COLORES	3	3.458,27	10.374,80
3	CAJA DE CRAYONES GRUESOS	3	8.300,00	24.900,00
4	CAJA DE COLORES X 12 UNID	2	7.728,33	15.456,67
5	MARC PERM ROJO	6	2.965,17	17.791,00
6	MARC PERM NEGRO	6	2.965,17	17.791,00
7	MARC PERM VERDE	6	2.965,17	17.791,00
8	MARC PERM AZUL	6	2.965,17	17.791,00
9	TIJERA MULTIUSOS MFTMU-701	5	10.097,00	50.485,00

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO



Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
 IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

10	PLASTILINA LARGA 110GR	3	4.853,33	14.560,00
11	FOLDER CELUGUIA HORIZ OFICIO TAYDEM UND	100	1.028,83	102.883,33
12	GRAPA ESTANDAR X 5000	4	5.933,33	23.733,33
13	LAPIZ NEGRO	12	944,00	11.328,00
14	CARTULINA BRISTOL 70X100 BLANCA ART-EXPR UND	10	2.390,00	23.900,00
15	CARTULINA BRISTOL 70X100 VERDE ART-EXPR UND	10	2.390,00	23.900,00
16	CARTULINA BRISTOL 70X100 AZUL ART-EXPR UND	10	2.390,00	23.900,00
17	CARTULINA BRISTOL 70X100 VERDE ART-EXPR UND	10	2.390,00	23.900,00
18	CARTULINA BRISTOL 70X100 VERDE ART-EXPR UND	10	2.390,00	23.900,00
19	CINTA EMP 48X100 YDAS EMP*108 CELLUX	5	8.469,67	42.348,33
20	PEGANTE ESC Y OFI 250 GR	3	5.451,67	16.355,00
21	GRAPADORA 2601/2610 OFICINA	3	22.204,67	66.614,00
22	FOAMY 1/8 LISO SURTIDO X 10 MARFIL	20	9.407,00	188.140,00
23	LIBRETAS ARGOLLADAS PARA DOCENTE	2	9.523,33	19.046,67
24	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING NEGRO	40	10.084,48	403.379,27
25	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING ROJO	40	10.084,48	403.379,27
26	PAPEL BOND 60GR BLANCO PAPELES UND	50	530,17	26.508,33
27	PAPEL SILUESTA 1/8 X 10 ART-EXPR	20	2.386,67	47.733,33
28	SACAGRAPA 2600	2	2.606,00	5.212,00
29	GANCHO LEG PLASTICO BOLSA X 20	5	4.421,00	22.105,00
30	PLIEGO DE PAPEL KRAFF X 1 METRO	20	3.691,33	73.826,67
31	RESMAS PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	20	25.465,33	509.306,67
32	RESMAS PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO	30	32.845,67	985.370,00
33	GLOBOS R9*50 LISA SURTIDO RUMATEX	3	8.343,33	25.030,00
34	TINTA 30 ML COLOR NEGRA EDDING	40	23.208,47	928.338,69

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO



Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
 IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

35	TINTA 30 ML COLOR ROJA EDDING	40	23.208,47	928.338,69
36	TINTA PARA IMPRESORA EPSON T504 / T544 NEGRA	3	40.473,33	121.420,00
37	TINTA PARA IMPRESORA EPSON T504 / T544 AMARILLA	2	40.473,33	80.946,67
38	TINTA PARA IMPRESORA EPSON T504 / T544 AZUL	2	40.473,33	80.946,67
39	TINTA PARA IMPRESORA EPSON T504 / T544 MAGENTA	2	40.473,33	80.946,67
40	TINTA PARA IMPRESORA EPSON T664 NEGRA	3	40.473,33	121.420,00
41	TINTA PARA IMPRESORA EPSON T664 AMARILLA	3	40.473,33	121.420,00
42	TINTA PARA IMPRESORA EPSON T664 AZUL	3	40.473,33	121.420,00
43	TINTA PARA IMPRESORA EPSON T664 MAGENTA	3	40.473,33	121.420,00
44	TONER PARA KYOSERA ECOSYS M3860IDN	2	412.246,67	824.493,33
45	BORRADOR TABLERO EN FOAMY OFISMART	48	2.855,33	137.056,00
46	PELOTA DE CAUCHO	30	11.816,85	354.505,40
47	CONO PEQUEÑO	30	4.596,66	137.899,85
48	BALON GOLTY B/NEGRO MICROFUTBOL	8	154.200,41	1.233.603,27
49	ULA ULA	30	5.943,13	178.294,01
50	BELILLOS	30	5.943,13	178.294,01
51	BALON GOLTY VOLEIBOL	2	168.000,20	336.000,40
52	BALON FUTBOL	1	197.733,69	197.733,69
53	BALON DE BALONCESTO	2	107.426,93	214.853,87
VALOR TOTAL			9.793.838,89	

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO



Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, este requisito se debe cumplir al presentar la propuesta y durante toda la vigencia del contrato
- ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía); claro está que la Entidad cumplirá con su obligación de verificación de estos antecedentes en las páginas web de cada una de las Entidades. En el caso de las personas jurídicas, la documentación requerida para la persona natural recaerá sobre el Representante Legal,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

sin perjuicio de aportar los de la firma.

- ✓ Antecedentes Disciplinarios.

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora